



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Asignación de Horas Cátedras-Valdez

VISTO el Expediente N° EX -2021-20931891-GDEBA-DSTAMTGP, por el cual se gestiona la asignación de horas cátedras de Karina Alejandra VALDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires a través de sus dependencias ha implementado diferentes actividades de capacitación tendientes a optimizar la gestión;

Que mediante NO- 2021-21005825-GDEBA-IPFLMTGP se propicia la designación de Karina Alejandra VALDEZ, para desempeñar funciones docentes con carácter provisional, asignándole cuarenta (40) Horas Cátedras mensuales, por el periodo comprendido entre el 17 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que para propiciar lo gestionado, se utilizan cuarenta (40) horas cátedras aprobadas mediante Ley N° 15.225 para el Presupuesto General Ejercicio 2021;

Por ello,

LA MINISTRA DE TRABAJO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1º. Designar, en la Jurisdicción 11121 MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Empleo, Instituto Provincial de Formación Laboral, a partir del 17 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021, para desempeñar funciones docentes con carácter provisional, a Karina Alejandra VALDEZ (D.N.I N° 34.572.123, Clase 1989) con cuarenta (40) horas cátedras mensuales.

ARTICULO 2º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la presente, con imputación a la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Unidad Ejecutora 506 – Programa 1 – Actividad 2 – Finalidad 3 – Función 6 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Partida Principal 2- Régimen Estatutario 2 -Agrupamiento ocupacional 17 - Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley 15.225.

ARTICULO 3º. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

